

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA

DEPARTAMENTO DE CARTERA CAI 00011

Del 01 de Enero de 2021 al 31 de Diciembre de 2021

GUATEMALA, 18 de Octubre de 2022

Guatemala, 18 de Octubre de 2022

Licenciada:

Sandra Leticia Zavala Escarate

Directora General

UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR –UDEVIPO-
Su despacho.

Respetable Licenciada Zavala Escarate:

De acuerdo al nombramiento de Auditoría Interna No. NAI-011-2022, emitido con fecha 01-08-2022, hacemos de su conocimiento el informe de auditoría interna operativa, efectuado en el Departamento de Cartera, que incluye parte de la información Financiera del Departamento Financiero, según mandato especial con Representación de la Dirección General, correspondiente al ejercicio Fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, actuamos de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna de la Contraloría General de Cuentas,

Sin otro particular, atentamente



Marvin Adolfo Guamuch Quelex
Auditor Auxiliar



Carlos Humberto Castillo Brocke
Auditor, Coordinador y Supervisor

cc. Archivo

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	4
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	5
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	6
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	6
ANEXO	7

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Proveer de soluciones habitacionales a las comunidades más necesitadas de la República de Guatemala, a través de la legalización de terrenos del Estado ocupados por familias en situación de pobreza y pobreza extrema, la compra y adjudicación de terrenos y la entrega de materiales de construcción, por medio de la correcta inversión de los recursos obtenidos de la recuperación de las carteras del extinto BANVI y de recursos provenientes de otras fuentes Presupuestarias.

1.2 VISIÓN

Ser la institución gubernamental que atiende a la población en pobreza y pobreza extrema para dar soluciones habitacionales de acuerdo a su capacidad de pago y con especial tratamiento a los sectores de menores posibilidades económicas, ejecutando planes y políticas de desarrollo en las comunidades más necesitadas, para que cuenten con una vivienda digna, con servicios básicos y seguridad jurídica, que en la actualidad vive nuestra población mayoritaria pobre.

2. FUNDAMENTO LEGAL

Nombramiento de Auditoría Operativa al Departamento de Cartera Comercial de la Unidad Para el Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO, identificada con el CAI-00011 de fecha 1o. de agosto de 2022, correspondiente al nombramiento de la Auditoría Operativa No. NAI-011-2022 de la misma fecha. Dirigido a Marvin Adolfo Guamuch Quelez-Auditor Auxiliar y al Licenciado Carlos Humberto Castillo Brocke como Auditor, Coordinador, y Supervisor de Auditoría Interna.

Los resultados obtenidos del análisis efectuado en la Auditoría se harán constar en los papeles de trabajo e informe correspondiente. Dicho informe Final deberá presentarse en la fecha establecida a la Dirección General y a personas interesadas de UDEVIPO.

Nombramiento No. 011-2022 de fecha 1 de agosto de 2022 Auditoría Operativa de Cartera.

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORÍA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

- NAIGUB-1 Requerimientos generales;
- NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
- NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
- NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
- NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;

NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
 NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
 NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar los Procesos Administrativos del Departamento de Cartera, que incluye el contrato firmado y autorizado con el Banco de Desarrollo Rural - BANRURAL. Quien presta el Servicio Bancario de los Ingresos que los usuarios de UDEVIPO le hacen a la institución para cancelar su compromiso adquirido.

4.2 ESPECÍFICOS

Se pretende informar sobre el cumplimiento al Acuerdo 1031-2002 en lo que respecta al Cobro de la Cartera Crediticia, así como las medidas administrativas para notificar a los Deudores de la UDEVIPO, Por lo que se efectuaran pruebas de todos los procesos que se están implementando en el ejercicio fiscal de 2021 y parte del 2022 con el propósito de hacer sugerencias al Departamento de las posibles medidas por implementarse a corto plazo.

5. ALCANCE

En la Auditoria de Cartera se analizarán los ingresos recibidos durante el ejercicio fiscal 2021, y se evaluará en el Departamento Financiero sobre los procesos llevados a cabo analizando los reportes del Sicoin Financiero, y del Banco Banrural. Se evaluará llevar a cabo también el análisis de los ingresos obtenidos de enero a junio de 2022 por medio del Departamento de Cartera y reportados por el Banco de Desarrollo Rural, S. A.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Cumplimiento al Acuerdo 1031-2002 respecto al ordenamiento que dio origen a la UDEVIPO quien recibió la Cartera Crediticia del Banvi	12	SI	11	
3	Procesos para actualizar el Contrato con el Banco de Desarrollo BANRURAL	1	NO		1

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

Al momento de efectuarse la Auditoria de Cartera, no se han tenido limitaciones de ninguna índole con respecto a la limitación al trabajo de Auditoria por desarrollarse.

6. ESTRATEGIAS

Nuestra función principal es dar una certeza legal de los recursos disponibles evaluando las actividades de UDEVIPO, con base a las normas de Auditoria Interna Gubernamental NAIGUB y el Manual de Auditoria Interna Gubernamental MAIGUB verificando los procesos administrativos y Financieros aplicados por los encargados del Departamento de Cartera.


7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

Se le solicito al Departamento de Cartera información sobre el cumplimiento al acuerdo 1031-2002 Creación de la UDEVIPO, en lo que se refiera al Cobro mensual de todos los deudores de la Unidad. Además de verificar el seguimiento del Contrato suscrito con el Banco Banrural. Habiéndose notado el fiel cumplimiento de la recaudación obtenida anualmente y de las gestiones efectuadas en el Banco de Desarrollo Rural, S. A.

EQUIPO DE AUDITORÍA, que participó en el trabajo en el departamento de Cartera-UDEVIPO.


Marvin Adolfo Guamuch Quelex
Auditor Auxiliar


Carlos Humberto Castillo Brocke
Auditor, Coordinador y Supervisor

ANEXO

Parte de la documentación evaluada y proporcionada para darnos una mejor opinión de la Auditoria desarrollada en la Unidad Para El Desarrollo de Vivienda Popular-UDEVIPO (Contrato Administrativo 196-2008 con el Banrural, Bases de Cotización No. 01-2022, Acta de Adjudicación 128-2008, Ingresos de la Cartera, reporte de la recuperación económica de UDEVIPO)